



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**117****VALDELAGUNA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Conforme establece el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público el expediente de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2001, informada previamente por la Comisión Especial de Cuentas.

Durante el plazo de exposición de quince días y ocho más, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Valdelaguna, a 28 de noviembre de 2012.—El alcalde, Pablo Morate Haro.

(03/39.752/12)

